

BASES CONCURSO “BIENVENIDO MARTÍN PESCADOR”

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “BIENVENIDO MARTÍN PESCADOR” (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá solo **una modalidad de participación a través de nuestro Instagram y Facebook**. En el contexto del concurso podrás **participar por 3 pasajes, para el ganador y dos acompañantes**, para volar en JetSMART a cualquier destino nacional de Argentina que el ganador elija (donde llega JetSMART). Para participar solo debes seguir la cuenta oficial de Instagram o Facebook de @jetsmart_argentina, darle “like” a la publicación del sorteo y etiquetar a un amigo que sea igual de pescador que vos (esta persona también debe seguir la cuenta en Instagram @jetsmart_argentina).

El llamado es a que todos participen entre el día **30 de junio de 2023 a las 10:00hs. (huso horario Argentina) hasta el día 07 de julio de 2023 a las 09:00hs. (huso horario Argentina)**. El ganador se elegirá y se anunciará el **07 de julio de 2023 antes de las 17:00hs. (huso horario Argentina)** por medio de -random.org- donde obtendremos al ganador.

Premio del concurso:

El ganador obtendrá un premio consistente en el derecho a obtener 3 pasajes, es decir, para el ganador y dos acompañantes (incluyen solo bolso de mano y NO INCLUYEN TASAS) para volar en JetSMART a cualquier destino nacional de Argentina, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador y sus acompañantes podrán recibir los pasajes (sin tasas incluidas).
2. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas dentro del avión.
3. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio de fecha o de cualquier otra clase.
4. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
5. Beneficio personal y no transferible.
6. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Argentina.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, únicamente comentando en nuestra publicación el nombre de la persona con la que quieres viajar y cumpliendo las condiciones de etiquetas en nuestra cuenta (esto en Instagram) y por otro lado, en los comentarios del post de Facebook relacionado al concurso.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas.

3. El ganador se elegirá el 07 de julio de 2023 antes de las 17:00hs. (huso horario de Argentina continental) por medio de -random.org- donde obtendremos al ganador. El ganador será notificado por redes y mail ese mismo día y tiene 24 horas para dar acuse recibo de su premio. En caso que no conteste, se elegirá a otro ganador.

Por otro lado, en caso que sí conteste, le llegará un mail desde ganadores@jetsmart.com con la explicación de cómo proceder y gestionar su premio. Exclusivo para volar desde el 31 de julio de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets.

5. La responsabilidad de JetSMART Argentina en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de entradas, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

Buenos Aires, 30 de junio de 2023.